

FUNDAMENTOS

VISTO:

Que, el día Jueves 23 de Mayo del corriente año, el Centro Municipal de Estudios Históricos presenta el libro “**MANUAL DE HISTORIA DE BELL VILLE**”, de autoría del Profesor César Cabanillas, a llevarse a cabo en el salon Walter de Navazio de la Municipalidad de Bell Ville, a las 20:30 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que, esta obra surge de la necesidad de contar con material bibliográfico de la historia de Bell Ville, adaptado para su utilización en los Establecimientos Educativos de todos los niveles.

Que, la Carta Organica Municipal en su artículo 44°, referido a la educación, expresa: “propiciará que en los distintos Centros Educativos de la Ciudad en todos sus niveles, se incluya como contenido programático de estudio, esta Carta Orgánica, sus normas, espíritu, institutos y la historia de la Ciudad de Bell Ville”.

Que, el manual, en su primer capítulo explica las características del bioma del espinal, incursiona en el surgimiento del Parque “Francisco Tau”, aspecto abordado también para comprender el medio donde se desarrolló la vida de las primeras comunidades de la región, los Litines, lo que explica, en parte, su forma de vida y costumbres adaptadas y en armonía con la naturaleza.

Que, esto permite al lector comprender los inicios de nuestra ciudad como estancia, y su posterior evolución en aldea, la gravitación de la posta en el desarrollo de la población y el proceso de urbanización que vivió a mediados del siglo XIX en el marco del modelo agroexportador.

Que, el “Manual de historia de Bell Ville”, es una invitación al lector a descubrir el surgimiento de la ciudad por medio de un recorrido literario breve y de fácil comprensión.

Que, es una iniciativa del Centro Municipal de Estudios Historicos de Bell Ville, organismo creado en el año 1994 por un grupo de profesionales y amantes de la historia que se unieron y empezaron a recopilar y a resaltar la historia de nuestra comunidad, desde ese momento y hasta nuestros días, esta institución ha realizado un sinnúmero de investigaciones sobre el pasado y el sudeste cordobés, que fue acompañado de una importante tarea de divulgación científica para que la población tenga acceso al conocimiento sobre su pasado local.

Que, esta labor pedagógica se lleva a cabo de diversas maneras a través de charlas y exposiciones; se destacan especialmente las visitas guiadas realizadas en el circuito histórico-cultural de nuestra ciudad, dirigidas en particular a estudiantes de todos los niveles del sistema educativo local y regional. Principalmente, eso es lo que la destaca de otras experiencias similares llevadas a cabo en el país.

Que, el presente manual, fue creado con el objetivo de reforzar esta experiencia educativa, para que la historia de Bell Ville pueda ser trabajada por los estudiantes en las aulas, y así estos tengan la oportunidad de hacer un uso reflexivo y crítico de un pasado complejo, vasto y rico, el cual está relacionado a los procesos históricos acaecidos en la provincia, el país y el mundo.

Que, es fundamental que a través de esta propuesta se logren construir instrumentos intelectuales y conceptuales acerca de nuestro pasado, que permitan comprender y explicar las modificaciones presentes y así, formar ciudadanos que sean actores de cambios críticos y transformadores de una realidad que a veces se torna caótica y confusa, en un contexto de alteraciones sociales presurosas.

Que, este Concejo Deliberante en distintas oportunidades a reconocido a Vecinos e Instituciones que protegen el patrimonio historico de Bell Ville y resaltan su acervo cultural, y se brega fundamentalmente por cuidar aquellos organismo que difunden información de la historia local, como el caso del Centro Municipal de Estudios Históricos.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por el Concejal Emiliano YANCHUC.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 730/2019**

Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el libro “MANUAL DE HISTORIA DE BELL VILLE”, de autoría del Profesor César CABANILLAS, a llevarse a cabo el próximo jueves 23 de Mayo de 2019, en el salon Walter de Navazio de la Municipalidad de Bell Ville, a las 20:30 hs.

Artículo 2°: COMUNIQUESE la presente Resolución al Profesor César CABANILLAS y al Centro Municipal de Estudios Históricos.

Artículo 3°: COMUNICAR al Intendente Municipal Dr. Carlos Briner y a los medios de prensa locales.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.